

Santiago, 30 de abril de 2025

Señora  
**Solange Bernstein Jáuregui**  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

**Ref: Informa Hecho Esencial.**

De nuestra consideración,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, a las disposiciones de la Circular N°991 de esta Comisión, y demás normativa vigente, debidamente facultado, vengo en informar a Usted, con carácter de Hecho Esencial de Seguros de Vida y Salud UC CHRISTUS S.A. (en adelante, la "Sociedad") que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de abril de 2025 (la "Junta"), se acordó por unanimidad de los accionistas, entre otras materias, lo siguiente:

1. Modificar los estatutos de la Sociedad para efectos de permitir que las acciones sean pagadas con otros bienes distintos de dinero.
2. Aumentar el capital de la Sociedad en 264.231.359 pesos, dividido en 14.283 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal.
3. Aprobación de que parte del aumento de capital sea pagado mediante el aporte de un crédito de Empresas UC CHRISTUS en contra de la Sociedad.
4. Modificar los estatutos de la Sociedad para efectos de reflejar el aumento de capital aprobado.

Sin otro particular, saluda atentamente,

**Alejandro Corvalán Castillo**  
**Gerente General**  
**SEGUROS DE VIDA Y SALUD UC CHRISTUS S.A.**